

1700 1707. - Franco Nunez Robres  
y encaida otra voluta, se facio suceso  
la y habio quediendo a si = Patria  
Gomey Simon Alc. vid. de esta villa  
y su sueldo por un año en el mes  
de con 13 votos, Abaxan y Pir.

1700 1707. - Franco Nunez Robres  
y por que no traxim impedimto alguno  
Acordaron Vely de la Posenor  
y sus empleos jurando a Fidelity  
La villa de una conformid. nombra  
1.º primer Reg. a Josef Gomez ma  
quilon, y 2.º segundo a Parqual  
iz Perez nat. y verino de esta v.  
y Personaz inteligentes p. a su deservimto  
peño de venef. pub. co. y del x.º serv.  
que aceptaran con juramto

Reg. res

Por Prior Sind.º gral nombra la villa  
a Lorenzo Gomez Molina ver.º de  
ellas, y persona capaz p. a su deservimto  
no. y lo aceptara con juramto

Sind.º

Alc.º

Reclige la villa p. Alc.º mayor y Alc.º  
de la Carcel, a Pedro Carrillo  
p. su honrad. y bondad, suficiencia y

abono de esta villa Fernand. nombra la  
Por Alc.º de esta villa Fernand. nombra la  
villa a Antonio Maquilon, y Tor  
yelo Garcia, aceptando jurando a  
fidelity y obligandose con fianza

Alc.º de esta villa Fernand.

Alc.º mo

Por Mayordomo de Prop. reclige a  
dny Gomez Ruiz p. su avili.º y abono

